



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 SET. 1980

Expte. N° 608/80

VISTO:

Este expediente por el que el Instituto de Promoción Social Argentina (IPSA) hace saber sobre la convocatoria de un Congreso Internacional sobre La Hispanidad y solicita la adhesión oficial de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha convocatoria hace referencia a la Nación Cristiana en su particularidad hispanoamericana y pretende incluir en amplitud y profundidad todos los elementos, desde los filosóficos y religiosos hasta los geopolíticos y económicos, que nos definen como portadores de la civilización occidental y cristiana en el contexto de las naciones modernas;

Que la Institución organizadora del Congreso es un Departamento / dependiente de la Fundación Pacinter, cuyas actividades han sido declaradas de interés nacional por Decreto N° 1.764/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

Que la entidad recurrente efectúa periódicamente y a partir de / 1969, una actividad cultural que se concreta en la realización de congresos y asesoramiento a instituciones privadas y públicas;

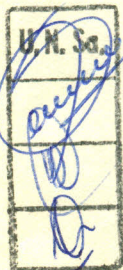
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA HISPANIDAD, que organizado por el Instituto de Promoción Social Argentina (IPSA) se llevará a cabo en Embalse de Río Tercero (Córdoba), entre el 24 y 26 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustin Gonzalez del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 509-80